

0362/25

SALTA, 11 ABR 2025

RES. H. N°

Expte. N° 4899/19

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora de Posgrado de la Facultad de Humanidades tramita un régimen particular para el pago de honorarios docentes relativos a la realización de Diplomaturas con modalidad a distancia; y

CONSIDERANDO:

Que en la solicitud se expresa *"Las Diplomaturas con esta modalidad, al no tener otros gastos corrientes como pasajes y viáticos, se encuentran en condiciones de cubrir un monto mayor de honorarios docentes, siempre de acuerdo al carácter autofinanciado de las actividades de posgrado"*;

Que en tal sentido *"se solicita que los honorarios docentes de los Cursos de Posgrado incluidos en Diplomaturas con modalidad a distancia se equiparen al mayor monto que se abona en las carreras de posgrado activas"*;

Que en la misma línea se deja aclarado *"que el honorario docente se abona por Curso y no por docente, de acuerdo a lo recaudado por la propia actividad"*;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho N° 007/25 aconseja hacer lugar al pedido;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 08/04/25)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los honorarios docentes correspondientes a dictado de Cursos de Posgrado incluidos en Diplomaturas con modalidad a distancia se equiparen al mayor monto que se abona al plantel docente de carreras de posgrado activas, es decir, una suma de hasta PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000).-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ACLARADO que el honorario docente se abona por Curso de Posgrado y no por docente; sujeto a lo recaudado por la actividad.-

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a las Carreras de Posgrado, Escuelas de la Facultad de Humanidades, Departamento de Lenguas e Institutos de la Facultad, CUEH, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Recursos Propios, Dirección de Posgrado, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial. -

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa